INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL URBANA EN LA LOCALIDAD 2, ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS EFECTIVAS PARA EL MANEJO ADECUADO DEL ACEITE DE COCINA USADO (ACU)
ENTIDAD FORMULADORA	EPA BUENAVENTURA
SUBDIRECCIÓN	CONTROL Y VIGILANCIA
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	Plan de desarrollo nacional: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida Transformación: 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática Pilar: 04. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía Catalizador: 02. Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento Componente: b. Cierre de brechas tecnológicas en el sector productivo
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	**Plan de Desarrollo del distrito:** 2024-2027 – Juntos, si es posible" **Programa estratégico:** Buenaventura limpia trabajando por el Medio Ambiente
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL	**Programa 2:** Fortalecimiento en la gestión de la calidad ambiental urbana y suburbana **Proyecto 2.3.** Formulación e implementación de alternativas para la gestión de residuos sólidos y líquidos **Indicador:** Avance en la implementación de acciones para el aprovechamiento de los residuos en el distrito de Buenaventura zona urbana y suburbana **Meta:** 100%

FUENTE DE INVERSIÓN:	SECTOR ELECTRICO- INVERSIÓN
CDP	2025344 DEL 08 DE JULIO DE 2025
VALOR DEL PROYECTO	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($396.800.000)
DURACIÓN DEL PROYECTO	CUATRO (4) MESES
OTROS APORTANTES PARA LA FINANCIACIÓN	N/A
POBLACIÓN BENEFICIADA	250 personas de la zona urbana del Distrito de Buenaventura
LUGAR Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	BUENAVENTURA, 2025

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La Constitución Política en su artículo 1° establece que Colombia es un estado Social de Derecho, que debe garantizar los derechos de sus asociados en procura de un bienestar general, los principios que rigen nuestro ordenamiento jurídico; la dignidad humana, principio rector que vincula todas las actuaciones estatales en aras de garantizar el desarrollo de todas las personas a una vida digna, y los demás contenidos en nuestra carta de navegación política, por otra parte, presentamos la normativa que sustenta el proceso:.

.

- Constitución de 1991 establece en el artículo 2 los fines esenciales del estado, añade un aspecto muy importante radicado en la efectividad de los principios constitucionales, en los derechos y deberes de las autoridades estatales de proteger la vida y, honra y bienes. Además, establece el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente (artículo 79), buscando formar al ciudadano para la protección del ambiente (artículo 67).

- CONPES No. 2544 - DEPAC de agosto 1 de 1991 “Una Política Ambiental para Colombia” - DNP Se ubica como una de las estrategias fundamentales para reducir las tendencias de deterioro ambiental y para el desarrollo de una nueva concepción en la relación sociedad - naturaleza. En su capítulo 2, literal C se refiere a la gestión ambiental en áreas estratégicas, y reconoce la educación ambiental en todos sus niveles, formal y no formal,

así como un plan nacional de Educación Ambiental, estableciendo los objetivos de dicha política.

- Ley 99 de 1993 Por el cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA. Ley 115 de 1994 Se expide la Ley General de Educación. En su artículo 23 establece la educación ambiental como un área obligatoria y fundamental necesaria para ofrecer en el currículo como parte del proyecto de Educativo Institucional, así como uno de los fines de la educación tendiente a la adquisición de una cultura ecológica basada en la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento de medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales, entre otros.

- Ley 1753 del 2015 Por la cual se establece en Plan de Desarrollo Nacional 2014 – 2018 "Todos por un Nuevo País, Paz, Equidad y Educción", el cual dispone en su capítulo VI de directrices en materia de sostenibilidad ambiental.

- CONPES 3874 de 2016. Este documento expone la importancia y la necesidad que tiene el país de diseñar e implementar una gestión de residuos encaminada a una economía circular. Con base en dicha premisa, el documento establece una Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos que cuenta con cuatro ejes centrales. El primero tiene por objeto que todas las medidas se direccionen a la mitigación y prevención de la generación de residuos sólidos; a la incentivación de técnicas para la recuperación, tratamiento y aprovechamiento de este tipo de residuos; y a la prevención de generación de gases efecto invernadero. El segundo, se enfoca principalmente en la evolución y transformación que debe experimentar la cultura ciudadana. El tercero plantea la iniciativa de designación de roles específicos a ciertas entidades con el fin de que conduzcan actividades relacionadas a la recuperación y tratamiento de residuos. El cuarto y último eje plantea una serie de acciones para que la información sectorial relacionada a la gestión de residuos sea monitoreada, verificada y divulgada (Departamento Nacional de Planeación, 2016).

- Resolución 2184 del 2019 Esta resolución exige la adopción del código de colores para el correcto aprovechamiento y disposición de los residuos a partir del primero de enero del año 2021. Este código de colores dicta que el verde representará los residuos orgánicos, el blanco representará los residuos como plásticos, vidrio, metales, papel o el cartón, y que el color negro representará todos aquellos residuos que ya no son susceptibles de ser aprovechados (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible & Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2019).

- Resolución 2154 de 2012 – Ministerio de salud Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los aceites y grasas de origen vegetal o animal que se procesen, envasen, almacenen, transporten, exporten, importen y/o comercialicen en el país, destinados para el consumo humano y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 0316 de 2018 – Ministerio de ambiente y desarrollo Sostenible; Por lo cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites usados Artículo 11. Obligaciones de los distritos A) Promover campañas de educación, cultura y sensibilización sobre el buen manejo de los aceites de cocina usado por parte de los generadores de ACU. B) Facilitar alianzas con los gestores ACU para mejorar la recolección y el manejo de este.

El Decreto 1076 de 2015 representa un hito en la consolidación de la regulación ambiental en Colombia, estableciendo una estructura normativa que racionaliza y agrupa las disposiciones reglamentarias para garantizar una gestión eficiente de los recursos naturales y el ambiente. Dentro de este marco, la Política Nacional de Educación Ambiental emerge como un instrumento clave para la transformación de la cultura ciudadana, con el propósito de orientar acciones intersectoriales en la construcción de una ética ambiental fundamentada en el desarrollo sostenible. A través de procesos de concertación, se busca generar estrategias que no homogenicen las iniciativas de cada sector, sino que permitan articular esfuerzos en una dirección común que tenga un impacto social significativo en las comunidades y en el ámbito educativo-ambiental.

La educación ambiental se concibe como un proceso dinámico de transformación social que permite a los individuos y colectivos comprender las relaciones de interdependencia dentro de su entorno, promoviendo una visión integral y crítica de la realidad biofísica, social, política, cultural y económica. Este enfoque facilita la generación de valores y actitudes orientadas hacia el respeto y la preservación del ambiente, sustentadas en criterios de equidad, calidad de vida y desarrollo sostenible. La educación ambiental no solo busca informar, sino también inspirar cambios estructurales en el comportamiento y la percepción de las comunidades respecto a la gestión de los recursos naturales, impulsando procesos que garanticen la sostenibilidad del territorio a largo plazo.

Uno de los desafíos más urgentes dentro de esta perspectiva es la gestión del aceite de cocina usado, un residuo altamente contaminante que, cuando se dispone de manera incorrecta, provoca afectaciones graves en los sistemas de saneamiento, los cuerpos de agua y los ecosistemas acuáticos. El vertimiento de estos residuos en alcantarillas y sistemas de drenaje

genera bloqueos en las tuberías, incrementa el riesgo de inundaciones urbanas y deteriora la calidad del agua, lo que compromete la salud pública y el equilibrio ambiental. Además, el aceite acumulado en cuerpos de agua forma películas superficiales que impiden la oxigenación de los ecosistemas acuáticos, afectando a la flora y fauna y generando procesos de eutrofización que degradan la biodiversidad.

Por otro lado, cuando el aceite se desecha de manera inadecuada en rellenos sanitarios o se quema sin un tratamiento adecuado, puede contribuir a la emisión de gases de efecto invernadero y compuestos tóxicos, incrementando la contaminación atmosférica y los riesgos para la salud humana. Sin embargo, la correcta recolección y aprovechamiento de este residuo ofrece oportunidades significativas para su transformación en biocombustibles, como el biodiésel, lo que permite reducir la dependencia de los combustibles fósiles y avanzar en la transición hacia una matriz energética más sostenible.

En respuesta a estos desafíos, la Resolución 0316 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece lineamientos claros para la gestión del aceite de cocina usado bajo un enfoque de economía circular. Esta normativa enfatiza la necesidad de estructurar un sistema eficiente de recolección, almacenamiento y tratamiento de estos residuos, asegurando su integración en procesos productivos que minimicen el impacto ambiental y promuevan su reutilización en la industria energética y otros sectores. Las disposiciones incluyen el registro obligatorio de generadores, la implementación de mecanismos adecuados de almacenamiento, el transporte seguro mediante vehículos autorizados, la entrega del residuo a gestores especializados y el seguimiento permanente por parte de las autoridades ambientales, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de los estándares técnicos en cada etapa del proceso.

En este contexto, el Establecimiento Público Ambiental (EPA) del Distrito de Buenaventura desempeña un papel fundamental en la planificación, ejecución y supervisión de estrategias que fortalezcan la gobernanza ambiental y la gestión sostenible de los recursos. Su misión, alineada con la legislación distrital y nacional, busca consolidar acciones que promuevan la conservación de los ecosistemas, el desarrollo de prácticas responsables en el manejo de residuos y la sensibilización de las comunidades respecto a la importancia de la educación ambiental. A través de su Plan Cuatrienal BIOVENTURA (2024-2027), el EPA define estrategias orientadas a la correcta gestión de residuos sólidos y líquidos, con especial énfasis en la promoción de la corresponsabilidad social y el fortalecimiento de la economía circular en el distrito.

Dentro de estas estrategias, se destaca el acompañamiento a las comunidades en la sensibilización y educación sobre el manejo del aceite de cocina usado, procurando la reducción

en la generación de residuos, el fomento de la reutilización y el aprovechamiento de materiales en un ciclo productivo sostenible. Para ello, se desarrollan procesos formativos dirigidos a los sectores institucionales y productivos, abordando la problemática desde una perspectiva integral que involucra a diversos actores en la construcción de soluciones a largo plazo. La implementación de actividades pedagógicas, de sensibilización y socialización se convierte en un pilar fundamental para fomentar la apropiación de una conciencia ambiental en la comunidad, promoviendo cambios en los hábitos de consumo y en la separación de residuos desde la fuente generadora.

El enfoque participativo de esta estrategia busca la articulación entre actores territoriales, fortaleciendo la cooperación y la coherencia bajo principios de corresponsabilidad y coordinación. Se apuesta por la resignificación del territorio a través del desarrollo de capacidades técnicas, operativas, logísticas y financieras, permitiendo que las comunidades incorporen prácticas sostenibles en sus dinámicas cotidianas. La generación de espacios de diálogo y concertación permitirá estructurar políticas públicas más eficaces, centradas en la protección ambiental y el bienestar de la población.

Por estas razones, el presente convenio se convierte en una herramienta estratégica para avanzar en el cumplimiento del plan de acción vigente, consolidando un modelo de gestión ambiental que integre esfuerzos institucionales, comunitarios y empresariales en la protección del ecosistema urbano de Buenaventura. La articulación efectiva de recursos, conocimientos y compromisos garantizará la implementación de soluciones innovadoras que contribuyan al desarrollo sostenible del distrito, asegurando el equilibrio entre crecimiento económico, conservación ambiental y bienestar social.

Descripción de la problemática

La gestión inadecuada de residuos sólidos, con especial énfasis en el aceite vegetal usado, representa un desafío ambiental y social en Buenaventura y en Colombia en general. Este problema surge de diversas causas interrelacionadas y provoca consecuencias significativas en la calidad ambiental, la salud pública y la sostenibilidad del territorio.

Una de las principales causas es la falta de educación y conciencia ambiental en la población. Muchas personas desconocen los impactos negativos de la disposición incorrecta del aceite de cocina usado, lo que contribuye a una gestión deficiente de este residuo. La ausencia de programas educativos efectivos y campañas de sensibilización impide la adopción de prácticas adecuadas de manejo y reciclaje. La falta de información sobre los efectos de la contaminación

por aceites dificulta la generación de un sentido de responsabilidad individual y colectiva, lo que perpetúa hábitos perjudiciales para el medio ambiente.

Otro factor determinante es la insuficiencia de infraestructura para la correcta recolección, almacenamiento y tratamiento del aceite usado. En muchas áreas del país, incluidas algunas zonas de Buenaventura, no existen suficientes puntos de acopio accesibles ni mecanismos eficientes para el transporte y procesamiento de estos residuos. Esto lleva a que un gran porcentaje del aceite usado termine siendo vertido en desagües o sistemas de alcantarillado, generando daños a la red de saneamiento y afectando la calidad de los cuerpos de agua. Aunque la Resolución 0316 de 2018 y el Decreto 1076 de 2015 establecen parámetros de gestión, la falta de cumplimiento por parte de generadores y la supervisión deficiente por parte de las autoridades limitan su efectividad. Además, la tendencia al consumo acelerado y el desecho inmediato de productos, sin considerar sus impactos ambientales, refuerzan el problema.

Las consecuencias de esta gestión inadecuada son diversas y preocupantes. Cuando el aceite de cocina usado se vierte en sistemas de alcantarillado, puede solidificarse y generar obstrucciones, provocando taponamientos, desbordamientos y contaminación de aguas residuales. Estos eventos aumentan la proliferación de roedores, bacterias y microorganismos patógenos, generando riesgos sanitarios y afectaciones en la calidad de vida de la población. A nivel ambiental, un solo litro de aceite puede contaminar más de 40,000 litros de agua, afectando de manera irreversible la flora y fauna acuática. La disminución del oxígeno en los cuerpos de agua debido a la película superficial que forma el aceite agrava la eutrofización y la pérdida de biodiversidad.

Además, la disposición inadecuada del aceite contribuye al cambio climático. Cuando se quema o se descompone sin un tratamiento adecuado, libera gases de efecto invernadero y sustancias tóxicas que impactan la calidad del aire. Esta contaminación atmosférica tiene efectos nocivos en la salud humana, aumentando la incidencia de enfermedades respiratorias y afectando comunidades vulnerables. Desde una perspectiva socioeconómica, la gestión ineficiente de estos residuos implica costos elevados para el mantenimiento del sistema de alcantarillado, la descontaminación de cuerpos de agua y el tratamiento de problemas derivados de la acumulación de desechos peligrosos.

Para abordar esta problemática, es crucial desarrollar un conjunto de medidas estratégicas que involucren a la comunidad, las instituciones y el sector productivo. La promoción de campañas educativas es fundamental para sensibilizar a la población sobre la importancia de la correcta disposición de residuos y sus efectos negativos cuando no se manejan adecuadamente. Es necesario fortalecer la infraestructura mediante la creación de puntos de recolección accesibles y

la construcción de plantas de procesamiento especializadas. La supervisión y control efectivos por parte de las autoridades ambientales garantizarían el cumplimiento de la normativa vigente, aumentando la eficiencia del sistema de gestión de residuos. Paralelamente, impulsar prácticas de economía circular permitiría transformar el aceite de cocina usado en un recurso útil, como el biodiésel, promoviendo la sostenibilidad y reduciendo la dependencia de combustibles fósiles.

La articulación entre actores territoriales es clave en este proceso. La implementación de proyectos colaborativos que fomenten la corresponsabilidad y la cooperación entre los diferentes sectores del territorio permitirá consolidar soluciones estructurales que beneficien tanto a la comunidad como al ambiente. En este sentido, la adopción de estrategias pedagógicas y metodologías de sensibilización facilitará la apropiación de una cultura ambiental responsable, fortaleciendo el compromiso ciudadano con la conservación del entorno y el consumo sostenible.
Con base en esta reflexión, se plantea un árbol de problemas y objetivos que estructure las soluciones y permita avanzar en la transformación de la gestión del aceite de cocina usado en Buenaventura.

Problema central: Poca conciencia ambiental en los habitantes del distritito Buenaventura; que conlleve a la adopción de prácticas para el manejo adecuado de los Aceites de Cocina Usado **Objetivo general:** Implementar una estrategia que contribuyan a la sostenibilidad ambiental del distrito; mediante la adopción de prácticas para el manejo adecuado de aceite de Cocina Usado ACU en la localidad 2, zona urbana de Buenaventura	
Causas directas	**Objetivos**
Escasas conciencia ambiental que permita a las familias poner en marcha iniciativas para el manejo adecuado de residuos sólidos.	Promover la adopción de prácticas de manejo adecuado de aceites vegetales usados (AVU) generados en los hogares; como estrategia de sostenibilidad y prevención de riesgos ambientales
Poco conocimiento técnico de la normatividad vigente que facilite la toma de decisiones a nivel comunitario y proporcione herramientas para el manejo adecuado de aceite vegetal usado en los hogares	Generar estrategias que permitan a los participantes del proyecto conocer la normatividad ambiental vigente orientado en los ACU; de tal manera que se cuenten con herramientas a nivel comunitario que permitan el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la ley
Causas indirectas	
Poca aplicación de alternativas amigables con	Generar alternativas ambientales que

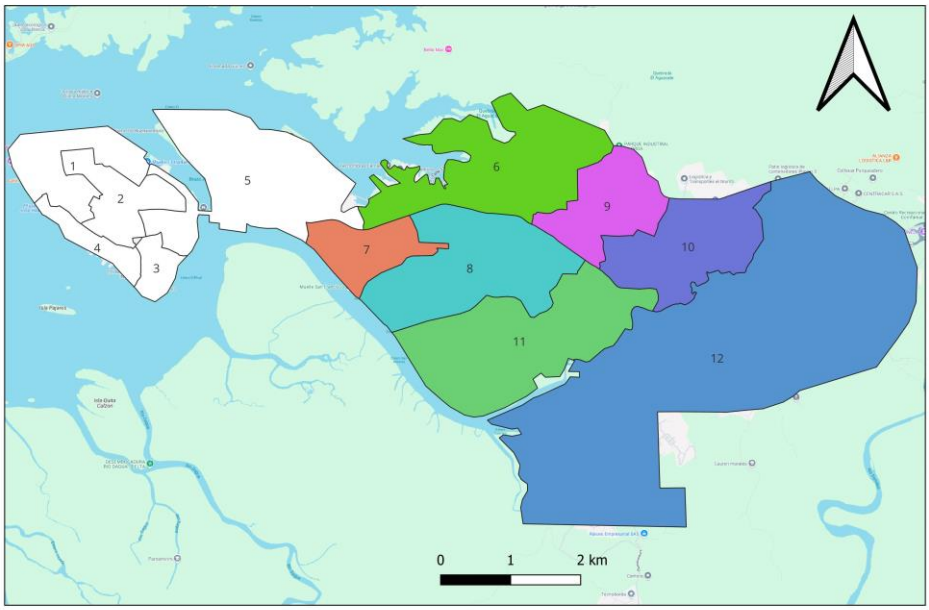
el medio ambiente	posibiliten la disposición final adecuada de aceites de cocina en los hogares del distrito.
Poco cuidado de las redes domiciliarias de alcantarillado	Realizar el uso pertinente de la red de alcantarillado; mediante la adopción de prácticas ambientales que involucren a toda la familia en el ejercicio del cuidado del hogar y el ambiente
Efectos directos	**Indicadores**
Alto nivel de contaminación en las fuentes acuíferas	Un litro de aceite que se desecha por las tuberías; puede contaminar hasta 40.000 litros de agua
Pérdida paulatina de la flora y fauna acuífera	La falta de oxigeno y las sustancias grasas pueden cubrir las branquias y piel de los peces generándoles asfixia y posterior muerte
Afectaciones en la red de alcantarillado	La acumulación (bolas de grasas) de estos residuos afecta en un 40% las tuberías lo que conlleva al taponamiento y posterior inundación de las redes en las comunidades afectadas.
Problemas en la salud	Las fuentes acuíferas resultan altamente contaminadas lo que se traduce en problemas de salud publica
Cambios físico- químico del agua	Existe un cambio significativo en el oxígeno del agua a causa de la disposición inadecuada de aceite de cocina. Pueden morir más del 20% de la fauna y flora asociada a los ecosistemas involucrados
Efectos indirectos	
Perdida de biodiversidad asociada a estos ecosistemas	
Incremento en el costo de mantenimiento de las redes de alcantarillado	
Erosión y perdida de fertilidad del suelo	

AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El área de influencia del proyecto se concentra en la zona urbana del Distrito de Buenaventura, ubicado en las coordenadas 3°53'35"N y 77°4'10"O. Este territorio, situado en la región Pacífica

de Colombia, se encuentra a aproximadamente 115 km de la ciudad de Cali y a 119 km de Buga, con la Cordillera Occidental de los Andes marcando una separación geográfica entre estos centros urbanos.

La intervención del proyecto se enfocará específicamente en la Localidad 2, que comprende las comunas 6 a 12 del distrito. Esta zona se caracteriza por su dinámica urbana y social, con una marcada influencia de actividades comerciales, factores que inciden en el desarrollo ambiental y la gestión de residuos. La implementación del proyecto en este sector busca generar un impacto significativo en la calidad ambiental urbana, promoviendo estrategias de manejo adecuado de residuos y fortaleciendo la conciencia comunitaria en torno a la sostenibilidad y el desarrollo ambiental responsable.



POBLACIÓN BENEFICIADA

Población	Cantidad
Beneficiarios indirectos	250 personas
Beneficiarios indirectos	2000 personas

El proyecto tendrá un impacto significativo en la comunidad, beneficiando tanto a participantes directos como indirectos. Se estima que **250 personas** recibirán beneficios indirectos inmediatos a través de la implementación de estrategias de educación y sensibilización ambiental. Asimismo, el alcance del proyecto se expandirá a una población más amplia, con **2,000 beneficiarios indirectos**, quienes se verán favorecidos por las mejoras en la gestión de residuos y el fortalecimiento de la conciencia ambiental dentro del territorio de intervención.

ALCANCES

El proyecto busca consolidar estrategias de gestión sostenible del **Aceite de Cocina Usado (ACU)** en la zona urbana del Distrito de Buenaventura, asegurando la implementación de prácticas adecuadas de manejo, almacenamiento y disposición final del residuo. Para ello, se trabajará en la articulación de diversos actores comunitarios, institucionales y comerciales con el propósito de fortalecer la conciencia ambiental y fomentar la corresponsabilidad en la gestión de residuos.

Las principales acciones contempladas dentro del alcance del proyecto incluyen:

- **Sensibilización y educación comunitaria:** Se realizarán encuentros formativos, visitas de sensibilización y campañas edu-comunicativas para informar a la población sobre la importancia del manejo adecuado del ACU, su impacto ambiental y los beneficios de la economía circular.
- **Identificación y caracterización de actores sociales:** Se reconocerán líderes comunitarios, organizaciones, instituciones educativas y pequeños negocios que pueden desempeñar un papel clave en la recolección y gestión del ACU.
- **Implementación de una ruta selectiva de recolección:** Se establecerán recorridos estratégicos para garantizar la captación eficiente del ACU, con la instalación de puntos de almacenamiento y la posterior entrega del residuo a gestores certificados.
- **Entrega de kits y recursos:** Se distribuirán implementos como bidones y embudos a los actores participantes, asegurando que cuenten con los materiales adecuados para el almacenamiento y gestión segura del ACU.
- **Fortalecimiento de modelos comunitarios de recolección:** Se fomentará la autogestión dentro de la comunidad, promoviendo esquemas locales para la disposición responsable del ACU.

El éxito del proyecto dependerá de la participación activa de la comunidad, la integración de actores clave y el cumplimiento de los procedimientos técnicos y normativos establecidos. Con

estas acciones, se busca garantizar un impacto positivo en la calidad ambiental del distrito, promoviendo un cambio en las prácticas de consumo y disposición de residuos.

ASPECTO TECNICO

Componente 1: Promover la adopción de prácticas de manejo adecuado de Aceites de Cocina Usado (ACU) generados en los hogares y negocios pequeños

Este componente busca generar conciencia y fomentar la adopción de buenas prácticas en el manejo del Aceite de Cocina Usado (ACU) dentro de los hogares y pequeños negocios. La estrategia se orienta a la educación y sensibilización de la comunidad, destacando la importancia de una disposición adecuada del aceite para reducir impactos ambientales negativos y promover la economía circular.

A través de actividades estructuradas, se busca involucrar a distintos actores sociales en la gestión responsable del ACU, garantizando su recolección y almacenamiento seguro hasta su entrega a gestores certificados. Se trabajará con líderes comunitarios, pequeños comerciantes y residentes, proporcionándoles las herramientas necesarias para la correcta manipulación del aceite y su aprovechamiento sostenible.

Actividad 1: Alistamiento

Se deberá entregar al supervisor y/o apoyo a la supervisión las hojas de vida del equipo de trabajo conforme a los requerimientos y/o soportes del presente anexo, a más tardar ocho (8) días calendario después de la suscripción del acta de inicio. En caso de haber observaciones por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, el Asociado dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles para subsanar dichas observaciones. Para garantizar una adecuada ejecución del proyecto, es necesario planificar cada una de las actividades a desarrollar. Por lo tanto, el Asociado deberá presentar por escrito, en un plazo no superior a diez (10) días desde el acta de inicio, el cronograma de actividades y el plan de trabajo, que incluirá como mínimo: desarrollo de las actividades, desarrollo metodológico de cada actividad, tiempo de ejecución, recursos, responsables, metas y productos.

Lineamientos:

- El plan operativo debe incluir las actividades, metas y procedimientos para el accionar en la jurisdicción del EPA Buenaventura.

- Determinar los criterios para la selección de los barrios en los cuales se va a implementar la estrategia, teniendo en cuenta las bases de datos del EPA y otras que permitan la priorización de los barrios.
- Seleccionar al menos cinco (5) barrios que formen parte de la localidad 2.
- Gestionar los diseños de afiches, volantes y pendones a través de la oficina de comunicaciones del EPA, respetando la imagen corporativa y los logos de la entidad.
- Incorporar cada una de las actividades del contrato, definir la carga porcentual de estas y los tiempos para su desarrollo, incluyendo el cronograma general de actividades del proyecto.
- Exponer el plan operativo al supervisor en plenaria y obtener su aprobación.

Entregables:

- Documento con las hojas de vida del equipo de trabajo conforme a los requerimientos.
- Cronograma de actividades y plan de trabajo detallado, incluyendo desarrollo metodológico, tiempo de ejecución, recursos, responsables, metas y productos.
- Diseños de afiches, volantes y pendones conforme a la imagen corporativa de la entidad.
- Formatos requeridos para el desarrollo de cada uno de los componentes y actividades del proyecto:
 - ✓ Formato de Inscripción
 - ✓ Formato de Acta
 - ✓ Formato de Listado de Asistencia a las actividades o eventos
 - ✓ Formato de Listado de Entregables
 - ✓ Formato de georreferenciación de las familias
 - ✓ Otros formatos que se estimen convenientes para la ejecución del contrato.

Actividad 2: Identificación y caracterización de actores sociales

La identificación y caracterización de actores sociales es una fase esencial para garantizar la efectividad del proyecto. A través de esta actividad, se busca reconocer y comprender el rol de diversos actores estratégicos dentro de la comunidad, incluyendo iglesias, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y sociales, así como pequeños negocios de expendio de comida. Su participación es clave para la implementación de acciones que favorezcan el manejo adecuado del aceite vegetal usado y el fomento de buenas prácticas en su consumo y disposición.

El proceso de identificación implica la planificación de recorridos en los barrios priorizados, la recopilación de datos mediante observaciones in situ y encuestas aplicadas a los actores clave, y la posterior documentación y análisis de información. Este esfuerzo permitirá entender los patrones de manejo del aceite vegetal usado, así como las necesidades y oportunidades de mejora en cada sector. Además, se busca establecer una red de colaboración con líderes comunitarios y representantes de organizaciones locales, quienes serán aliados estratégicos para la ejecución del convenio.

La caracterización de los actores sociales permitirá segmentar las estrategias de intervención, asegurando que cada grupo reciba información y formación ajustada a sus necesidades particulares. Mediante la comunicación constante con los actores identificados, se fortalecerá el impacto del proyecto, promoviendo la corresponsabilidad y el compromiso colectivo en la gestión ambiental.

Lineamientos:

- **Planificación de recorridos:**
 - ✓ Organizar y programar recorridos en los barrios priorizados.
 - ✓ Realizar al menos dos recorridos por cada barrio seleccionado, distribuidos en diferentes días y horarios.
- **Identificación de actores sociales:**
 - ✓ Elaborar una lista preliminar de posibles actores con base en información disponible y observaciones en campo.
 - ✓ Contactar líderes comunitarios y representantes de organizaciones locales para validar y complementar la identificación.
- **Encuestas y recolección de datos:**
 - ✓ Diseñar una encuesta clara y accesible sobre el manejo del aceite vegetal usado.
 - ✓ Aplicar las encuestas de manera presencial y sistematizar los datos recolectados.
- **Análisis y documentación:**
 - ✓ Examinar los datos recopilados para identificar patrones y oportunidades de mejora.
 - ✓ Elaborar un informe detallado con hallazgos, incluyendo descripciones de actores y sus prácticas actuales.
- **Comunicación y validación:**
 - ✓ Presentar los hallazgos preliminares al supervisor del proyecto y ajustar la documentación con base en sus recomendaciones.
 - ✓ Establecer comunicación continua con los actores sociales para fortalecer su participación en la estrategia.

Entregables:

- Informe detallado con los resultados de las encuestas y el análisis de datos.
- Listado de actores sociales identificados y caracterizados.
- Registro fotográfico de recorridos y entrevistas.
- Anexos con los formatos utilizados para la recolección de información.

Actividad 3: Realización de encuentros formativos, lúdico-pedagógicos, visitas de sensibilización, reuniones de apertura y cierre.

La realización de encuentros formativos, lúdico-pedagógicos, visitas de sensibilización y reuniones de apertura y cierre constituye una estrategia integral para la correcta implementación del proyecto. A través de estas actividades, se busca fortalecer la conciencia ambiental y capacitar a la comunidad en el manejo responsable del Aceite de Cocina Usado (ACU), promoviendo buenas prácticas de consumo y disposición.

El proceso inicia con una **presentación oficial del proyecto** ante líderes de la Localidad 2, en la que se expondrán los objetivos, metas, alcance, metodología y productos del convenio. Para ello, se coordinará con los actores estratégicos mediante solicitud escrita, definiendo previamente la fecha, hora y modalidad de la reunión. En caso de que la presentación no pueda realizarse por causas de fuerza mayor, se deberán conservar todos los soportes de gestión como evidencia documental.

Paralelamente, se llevará a cabo la capacitación de diversos actores comunitarios con el propósito de resaltar sus roles y fomentar su participación en la gestión del ACU. Los temas abordados incluirán economía circular, normatividad ambiental y consecuencias del manejo inadecuado de residuos, proporcionando herramientas conceptuales y prácticas que permitan a la población asumir un papel activo en la sostenibilidad del territorio.

Antes de iniciar las actividades operativas, se realizará una **presentación pública del convenio** ante la comunidad, con una participación mínima de 20 personas, asegurando la difusión de información clave y la articulación de esfuerzos dentro del cronograma de trabajo aprobado.

Lineamientos:

- **Organización de reuniones:**
 - ✓ Realizar una reunión de socialización al inicio del convenio, donde se presenten los objetivos, alcances y actividades del proyecto.
 - ✓ Fomentar el diálogo con los actores estratégicos, incentivando su participación activa.
 - ✓ Asegurar una duración mínima de 2 horas y contar con al menos 20 asistentes.

- **Preparación de la presentación pública:**
 - ✓ Incluir información clave como objetivos generales y específicos, metodología, población objetivo, descripción del proyecto, cronograma de actividades, equipo de trabajo y mecanismos de participación.
 - ✓ Coordinar la logística para garantizar la disponibilidad de un espacio adecuado y los recursos necesarios para la presentación.
- **Visitas de sensibilización:**
 - ✓ Realizar intervenciones en 250 hogares, instituciones y negocios de barrio, educando sobre el manejo responsable del ACU.
 - ✓ Ejecutar una visita de seguimiento para evaluar la aplicación de buenas prácticas en los hogares y establecimientos intervenidos.
- **Promoción del modelo de recolección:**
 - ✓ Fomentar un modelo de captación y almacenamiento del ACU gestionado por la comunidad.
 - ✓ Implementar una estrategia de acopio basada en la corresponsabilidad y participación activa de los residentes.

Entregables:

- Acta de reunión de socialización inicial.
- Documento con la planificación y desarrollo de la presentación pública.
- Registro de asistencia y evidencias fotográficas de los encuentros formativos.
- Informe de visitas de sensibilización con datos sobre participación y aplicación de buenas prácticas.
- Estrategia documentada del modelo de recolección comunitario del ACU.
- Un (1) informe con el reporte de los recorridos realizados, usuarios residenciales y negocios de barrio impactados, incluyendo el registro de visitas de sensibilización puerta a puerta, listado de asistencia y material fotográfico.

Temáticas por desarrollar

Temática	Grupo Objetivo	Cantidad de Asistentes por Encuentro	Número de Encuentros
Reunión presencial de socialización del convenio	Comunidad beneficiaria del convenio y población en general	Hasta 20 personas por encuentro	1 encuentro por cada barrio
Encuentro de formación: Normatividad sobre el aceite de cocina usado, economía circular, valorización de residuos aprovechables y consumo responsable	Beneficiarios y pequeños negocios	Hasta 20 personas por encuentro	2 encuentros por cada sector

Sensibilización puerta a puerta: Difusión de información sobre el manejo adecuado del aceite de cocina usado	Comunidad beneficiaria del convenio y población en general	Al menos 50 visitas por barrio, totalizando 250 visitas	1 jornada de sensibilización
Reunión de resultados y cierre del convenio: Presentación y divulgación de los resultados obtenidos	Comunidad beneficiaria del convenio y población en general	Hasta 20 personas por encuentro	1 encuentro por cada sector

Componente 2. Promover la gestión adecuada de los Aceites de Cocina Usado

Este componente está orientado a garantizar la gestión eficiente del Aceite de Cocina Usado (ACU), evitando su disposición inadecuada y promoviendo su aprovechamiento dentro de un modelo de economía circular. A través de estrategias estructuradas, se busca fortalecer la cadena de manejo del ACU, asegurando su recolección, almacenamiento seguro y entrega a gestores certificados.

El proyecto se enfocará en la implementación de mecanismos prácticos que faciliten la adopción de buenas prácticas por parte de la comunidad, pequeños negocios y actores estratégicos. Se brindará asistencia técnica a los participantes, asegurando que cuenten con los recursos y conocimientos necesarios para una gestión responsable del residuo.

Actividad 4: Acciones de fortalecimiento para promover el adecuado manejo del Aceite de Cocina Usado

La actividad de fortalecimiento para promover el adecuado manejo del Aceite de Cocina Usado (ACU) tiene como objetivo incentivar prácticas responsables en su almacenamiento y disposición, contribuyendo a la reducción de impactos ambientales negativos. Para ello, se llevará a cabo la entrega de implementos o kits a los actores participantes y seleccionados en las capacitaciones, asegurando que dispongan de los recursos necesarios para una gestión eficiente del ACU.

Este proceso será supervisado y se ejecutará una vez se cumplan los requisitos previamente definidos, garantizando que cada entrega esté documentada mediante un acta de entrega firmada por los beneficiarios. Además, se proporcionarán directrices claras sobre cómo almacenar adecuadamente el ACU hasta su entrega a los gestores certificados, evitando su disposición inadecuada y promoviendo su reutilización dentro del marco de la

economía circular.

Lineamientos:

- Entrega de Material Didáctico:
 - ✓ Proveer material educativo que facilite la comprensión del manejo adecuado del ACU.
 - ✓ Incluir guías detalladas con instrucciones claras sobre almacenamiento y tratamiento seguro del ACU.
- Distribución de Kits:
 - ✓ Los kits deben contener los siguientes elementos:
 - ❖ Galones de plástico de 3 litros con adhesivo de identificación.
 - ❖ Bidones plásticos para el almacenamiento temporal del ACU.
 - ❖ Embudos para facilitar el trasvase de aceite a los recipientes de almacenamiento.
 - ✓ Organizar y coordinar la entrega de kits a los actores seleccionados durante las capacitaciones.
 - ✓ Asegurar que cada entrega esté acompañada de un acta firmada por los beneficiarios, en la que se comprometan a:
 - ❖ No utilizar los kits para fines diferentes a los establecidos.
 - ❖ No comercializar los kits.
 - ❖ Mantener los kits en buenas condiciones.

- Almacenamiento de Aceites de Cocina Usado:
 - ✓ Instruir a los beneficiarios sobre el almacenamiento adecuado del ACU hasta su entrega a gestores certificados.
 - ✓ Verificar que el almacenamiento temporal del ACU se realice en condiciones seguras, cumpliendo con normas ambientales y de seguridad.

Entregables:

- Guías detalladas sobre la gestión del Aceite de Cocina Usado.
- Registro fotográfico de la entrega de kits y actividades relacionadas.
- Listados de asistencia con la relación de los elementos entregados a los beneficiarios.
- Actas de entrega firmadas por los beneficiarios, documentando el compromiso con el correcto uso y mantenimiento de los implementos.

Actividad 5: Ruta selectiva de recolección de Aceite de Cocina Usado

La implementación de una ruta selectiva de recolección de Aceite de Cocina Usado (ACU) es un paso fundamental para garantizar la sostenibilidad del proceso y la correcta disposición de este residuo. A través de recorridos planificados y anunciados con anticipación, se busca brindar acompañamiento y asistencia técnica a los actores involucrados en el proyecto, asegurando la eficiencia en la recolección y el almacenamiento seguro del ACU hasta su entrega a gestores certificados.

La estrategia se basa en la planificación de recorridos estructurados, la identificación de puntos estratégicos para la ubicación de contenedores y la ejecución de un monitoreo constante para evaluar avances y optimizar el proceso. La comunicación con la comunidad es clave para asegurar la participación activa de los beneficiarios y maximizar el impacto del proyecto.

Lineamientos:

- **Planificación de Recorridos:**

 - ✓ Organizar y programar al menos diez recorridos de recolección selectiva en los barrios participantes.
 - ✓ Anunciar con una semana de anticipación las fechas y horarios de los recorridos para garantizar la participación de los beneficiarios.
 - ✓ Definir rutas específicas que cubran todos los puntos relevantes, asegurando una logística eficiente.

- **Identificación de Sitios Estratégicos:**
 - ✓ Analizar los barrios para determinar los lugares óptimos para la ubicación de los contenedores de ACU.
 - ✓ Elaborar un documento con recomendaciones detalladas sobre la ruta de recolección, incluyendo criterios de accesibilidad, visibilidad y conveniencia para los usuarios.
 - ✓ Ubicar los contenedores en los sitios estratégicos definidos, asegurando que estén correctamente etiquetados e identificados.

- **Recolección y Almacenamiento:**
 - ✓ Recoger el ACU de los contenedores durante los recorridos programados, aplicando medidas de seguridad adecuadas.
 - ✓ Almacenar el ACU en contenedores seguros hasta su entrega a los gestores certificados.
 - ✓ Registrar las cantidades de ACU recolectadas en cada recorrido, asegurando trazabilidad y control mediante formatos estandarizados.

- **Monitoreo y Seguimiento:**
 - ✓ Documentar cada recorrido con registros fotográficos y listados de asistencia.
 - ✓ Elaborar informes detallados que reflejen avances, logros obtenidos, experiencias destacadas y cantidades de ACU recolectadas.
 - ✓ Presentar los informes de seguimiento al supervisor del proyecto para su revisión y aprobación.

Entregables:

- Registro fotográfico de los recorridos y actividades de recolección.
- Documentación con el registro de las cantidades de ACU recolectadas en cada recorrido.
- Documento con recomendaciones para la implementación de la ruta selectiva y la ubicación de los contenedores de ACU.
- Informes de seguimiento y monitoreo con observaciones y propuestas de mejora en la recolección del ACU.

Actividad 6: Estrategia Edu-comunicativa

La estrategia edu-comunicativa busca sensibilizar a la comunidad sobre el manejo adecuado de los Aceites de Cocina Usado (ACU), promoviendo hábitos responsables a través de herramientas visuales y audiovisuales accesibles. La campaña abordará conceptos fundamentales como economía circular, reciclaje y separación en la fuente, con el fin de generar conciencia ambiental y fomentar la participación activa de la población vinculada al convenio.

Para garantizar su efectividad, la campaña se desarrollará en dos frentes: de manera presencial, mediante actividades de difusión y encuentros comunitarios, y a través de redes sociales, con contenidos interactivos y educativos. Se utilizarán infografías para presentar información clara y estructurada, junto con videos informativos que reforzarán el mensaje con elementos visuales dinámicos y explicativos.

Lineamientos:

- **Creación de Infografías:**
 - ✓ Realizar una investigación previa con datos precisos sobre el manejo del ACU.
 - ✓ Diseñar infografías atractivas y comprensibles, facilitando la asimilación de la información.
 - ✓ Organizar el contenido de manera clara, asegurando accesibilidad para distintos grupos poblacionales.

- ✓ Incluir elementos gráficos interactivos, como enlaces a fuentes adicionales y animaciones destacadas.

- **Producción de Videos Informativos:**

 - ✓ Producir un video educativo que enfatice la importancia de la gestión responsable del ACU.
 - ✓ Coordinar una reunión con el supervisor y el equipo de comunicaciones del EPA para definir el enfoque y estructura del video.
 - ✓ Editar el contenido para asegurar una presentación clara, dinámica y alineada con los objetivos del proyecto.
 - ✓ Someter el video a revisión y aprobación del supervisor antes de su divulgación en redes y espacios comunitarios.

Entregables:

- Infografías diseñadas y aprobadas en formato digital y físico.
- Un video informativo editado y autorizado para su difusión.
- Registro fotográfico y documental del proceso de sensibilización.

.

CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL ALCANCE

La ejecución del proyecto para la **gestión adecuada del Aceite de Cocina Usado (ACU)** permitirá generar un impacto positivo en la sostenibilidad ambiental y la comunidad de Buenaventura. Para asegurar su éxito, se deberán cumplir las siguientes condiciones fundamentales:

Fortalecimiento de la educación ambiental y participación comunitaria
La sensibilización de la población es clave para transformar prácticas y fomentar la adopción de hábitos responsables en el manejo del ACU. A través de encuentros formativos, reuniones comunitarias y campañas edu-comunicativas, se promoverá la integración activa de ciudadanos, pequeños negocios y actores estratégicos. La educación ambiental será el eje transversal para garantizar la apropiación del conocimiento y su aplicación en el entorno cotidiano.

Implementación de metodologías y protocolos de acción
Cada actividad dentro del proyecto debe estar respaldada por metodologías estructuradas que permitan una enseñanza efectiva y replicable. Desde las visitas de sensibilización hasta la recolección selectiva del ACU, se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación que

aseguren el cumplimiento de los objetivos y permitan medir el impacto de las estrategias implementadas en la comunidad.

Organización logística y movilización eficiente

La planificación es esencial para el desarrollo del proyecto. Se requiere una estructura organizativa clara, que contemple la inscripción de participantes, la programación de recorridos, la entrega de materiales y la disposición de puntos estratégicos para la recolección del ACU. Además, se garantizará la adecuada distribución de kits y recursos, asegurando que los beneficiarios cuenten con los implementos necesarios para gestionar el aceite de manera segura y responsable.

Entrega de informes de cumplimiento mensual

El seguimiento del proyecto será documentado mediante informes periódicos que reflejen el avance de las actividades y la efectividad de las estrategias implementadas. Estos informes incluirán:

- Planificación metodológica de las acciones ejecutadas en formación, sensibilización y recolección.
- Actas de reuniones con actores comunitarios, documentando acuerdos y avances.
- Registro fotográfico de actividades y procesos de sensibilización.
- Descripción de jornadas, resaltando objetivos y logros alcanzados.
- Listados de asistencia y entrega de insumos, asegurando la correcta distribución de materiales.
- Reporte de avances, incluyendo datos sobre recolección del ACU y su disposición final.
- Informe final consolidado con resultados, recomendaciones y soportes técnicos.
- Participación en reuniones de seguimiento convocadas por el supervisor del convenio para evaluar progresos y realizar ajustes cuando sea necesario.

Este enfoque garantiza que el proyecto se implemente con **organización, impacto y sostenibilidad**, promoviendo la educación ambiental y la gestión adecuada del ACU en Buenaventura.

EQUIPO TECNICO REQUERIDO

El proyecto debe contar con un equipo de trabajo interdisciplinario que incluya a profesionales en diversas áreas, con el fin de dirigir el conocimiento y/o sensibilización, recopilar información de campo y obtener información técnica sobre las condiciones ambientales actuales de la zona intervenida. A continuación, se detallan los perfiles necesarios:

Cargos	Cantidad	Tiempo en meses	%	Perfil	Experiencia especifica
Coordinador del proyecto	1	4	100%	Profesional agrónomo y o afín con maestría	Con experiencia profesional de cinco (5) años, de los cuales un (1) año deberá acreditarlo con experiencia con Autoridad Ambiental
Profesional Especializado	1	4	100%	Profesional en áreas de las ciencias ambientales con posgrado	Con experiencia profesional de (4) años, de los cuales un (1) año deberá acreditarse con entidad pública
Profesional Social	2	4	100%	Profesional en área de las ciencias sociales	No requiere experiencia

Profesional Social	1	4	100%	Profesional en áreas de las ciencias sociales o afines con posgrado	Con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales dos (2) años hayan sido con autoridades ambientales.
Técnicos de Apoyo	4	4	100%	Técnicos en cualquier área del conocimiento	No requiere experiencia
Dinamizadores	12	4	100%	Bachilleres	No requiere experiencia